

DIPUTACION PROVINCIAL.

D. JUAN PARRO HERNANDEZ.—Socialista.

D. FRANCISCO RUIZ LAZARENO.—Unión Republicana, 12. mayo 1936 (Martínez Barrio)

D. ANGEL MARTIN SANCHEZ MONTERO.—Unión Republicana, 30 abril 1931 (Martínez Barrio).

D. JOAQUIN GRANADOS JIMENEZ.—Izquierda Republicana, 15 mayo 1936 (Azañista).

D. JERONIMO ALVARADO PASCASIO.—Izquierda Republicana, 1 julio 1932 (Azañista).

D. MANUEL PULIDO DE LA TORRE.—Izquierda Republicana, 15 mayo 1934 (Azañista).

D. JULIO FERNANDEZ SILVA.—Izquierda Republicana, 5 julio 1934 (Azañista).



D. MANUEL DIAZ AGUILERA.—Izquierda Republicana, 14 noviembre 1935 y 18 marzo 1936. Frente Popular (Azañista).

---

D. PRAXEDES CORRALES Y VICENTE.—Socialista.

---

D. JOSE RODRIGUEZ JAVATO.— 23 octubre 1931.—Socialista.

---

D. MAXIMO SANCHEZ TLANOS.— Izquierdista.

---

D. ARMENTO PEREZ BONILLA.— Casa del Pueblo.—Socialista.

---

D. FRANCISCO ARROYO SOTIS y D. JOSE CRIADO NOTARIO.—Socialistas.

---

Es copia.  
El Gobernador Civil.

*J. L. Zujardo*







GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE CÁCERES

SECRETARÍA



Recibo con fecha 8 del actual una comunicación que dice así, con carácter personal y reservado:

Negociado 3º.  
Número 1420

"Excmo. Sr.:—Debiendo hacerse una escrupulosa selección, en los Funcionarios del Estado, Diputaciones, Municipios, etc., en los cuáles no deben quedar más que personas de ideologías afectas al Glorioso Movimiento Salvador de España y no aquéllos que directa o indirectamente han estado colaborando o cooperando con partidos de izquierdas y obteniendo los cargos que desempeñan por el favor de éstos y siendo de justicia que éstos Centros estén constituidos por personas que siempre fueron adictas a nuestra causa, le facilito, ficha comprensiva del personal del Ayuntamiento y Diputación de ésta Ciudad con su filiación, para que previa las depuraciones correspondientes, se proceda en consecuencia al espíritu que anima al Estado Español.—He de significar a V. E. mi extrañeza de que a pesar del tiempo transcurrido ni por el Presidente ni Alcalde respectivamente de esta Excmo. Diputación y Ayuntamiento se hayan apreciado éstos extremos que encierran grave peligro para la nueva España."

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos que se interesan, acompañándole la ficha del personal de esa Corporación a quien afecta lo indicado en el preinserto oficio.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Cáceres, 9 de abril de 1937.

El Gobernador Civil.

*J. S. Rojas*

Sr. Presidente de la Excmo. Diputación provincial.

CÁCERES.—

Al contestar indíquese el Negociado y número del oficio







DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE  
CÁ CERES

SECRETARÍA

Registro general n.º

*H76E*

¡Viva España!

*Primito*

Excm<sup>o</sup> Señor.

En contestación a su respetable oficio-negociado 3º, número 1,420, de fecha 9 del corriente, trasladandome la comunicación recibida por V.E., con carácter personal y reservado en la que se expresa la extrañeza que produce el no haberse adoptado aún por esta Presidencia las determinaciones que son procedentes con el personal del servicio de esta Corporación, propias de las circunstancias presentes y en virtud de las normas establecidas por la Superioridad, he de manifestarle lo siguiente:

Que con fecha 14 de Diciembre proximo pasado, me posesioné de la Presidencia de la Diputación provincial, oficiando el 19 al Excm<sup>o</sup> Sr. Gobernador Civil de la provincia para que por la Comisaria de Vigilancia se me facilitara relación del personal de esta Corporación con los datos que tuvieran del mismo, respecto a su significación política, y actuación seguida hasta el Glorioso Movimiento Militar, Salvador de la Patria.

Que recibida la comunicación de la Comisaria de Vigilancia (que comprendía 30 nombres de empleados de significación izquierdista), con fecha 21 del mismo mes, desde entonces hasta la presente he instruido personalmente, actuando de Secretario el de la Corporación, 21 expedientes y encontrándose en tramitación, no habiéndose iniciado el procedimiento que se hubiera seguido contra otros dos empleados, por haber fallecido uno de ellos, y haber quedado cesante el otro, con anterioridad a la fecha referida.

Y con relación a la nota que por separado se me acompaña, del personal de esta Diputación, comprensiva de algunos de los que figuraban en la citada relación de la Policía, he

JUAN PARRA HERNANDEZ. Este empleado es Fogonero del Hospital provincial. Se instruyo expediente, cuyas actuaciones empezaron el 15 de enero, a virtud de una nota que figuraba en la relacion enviada por la Policia, que dice: Socialista. De las diligencias practicadas resultó que el encartado no habia ejercitado nunca su actividad, al servicio de los partidos de izquierdas, por lo que se le consideró exento de responsabilidad, resolviendose así por la Comision Gestora de esta Excm. Diputacion provincial en 1º de Febrero proximo pasado.

- FRANCISCO RUIZ LAZARNO. Ayudante de Vias y Obras.- Se le instruyo expediente en 12 de enero por haber pertenecido a Union Republicana desde el 1 de Mayo de 1,936 al 15 de Julio del mismo año. De las diligencias practicadas no resultó que hubiera realizado acto alguno contrario al Glorioso Movimiento Militar, ni aparecen cargos contra él, por lo que la comision Gestora en sesion de 1º de Febrero acordó el sobreseimiento del expediente.-  
Posteriormente, ha sido declarado excedente, a su instancia.

DON ANGEL MARTIN SANCHEZ MONTERO. Es Ayudante de Vias y Obras. Se instruyo expediente contra este funcionario por haber pertenecido a Union Republicana, comenzando las diligencias el 29 de Diciembre de 1,936. Habiendo estado detenido durante 2 meses, se han suspendido las diligencias, por esperar a la resolucio, que acerca de su conducta adoptara la autoridad militar, por entender esta Presidencia que aquel procedimiento pudiera relacionarse con el seguido en referido expediente, encontrandose éste, actualmente, en tramitacion.-

JOAQUIN GRANADO JIMENEZ.- Es Ayudante de Vias y Obras.- Se instruyo expediente contra este funcionario, por haber pertenecido a Izquierda Republicana, comenzando las diligencias el 12 de enero de 1,937.- Encontrandose actualmente detenido, se han suspendido las diligencias, por las mismas razones expuestas en el caso anterior, encontrandose el expediente, en tramitacion.-

DON GERONIMO ALVARADO PASCASIO. Desempeñaba el cargo de Sobrestante de la Seccion de Vias y Obras.- A virtud del expediente que se le instruyó y resultando comprobado hallarse incurso en las sanciones que determina el Decreto numero 108 de la Junta de Defensa Nacional, fué separa-





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE  
CÁCERES  
SECRETARÍA

¡Viva España!

-2-

Registro general n.º .....

do del cargo.-

MANUEL PULIDO DE LA TORRE.-Es Delineante de la Sección de Vías y Obras.- Se instruyó expediente contra este funcionario, por haber pertenecido a Izquierda Republicana, comenzando las diligencias el 13 de enero de 1.937.- Encontrándose actualmente detenido, se han suspendido las diligencias por las mismas razones expuestas en el caso del Sr. Martín Sánchez Montero.2

DON JULIO FERNANDEZ SILVA.- Oficial de la Diputación.- Se instruyó expediente contra este funcionario por figurar en la relación de la policía, con la nota siguiente: Alta en Izquierda Republicana en 1 Junio 1.934.-De las diligencias practicadas resulto comprobado plenamente que este funcionario fue siempre monárquico, y no realizó ninguna actuación al servicio de las izquierdas, habiendo intervenido en elecciones como representante de candidatos monárquicos; que a pesar de figurar inscrito en Izquierda Republicana, ni cotizó jamás, ni visito el domicilio social, pues la inscripción, en aquel partido, obedeció a una tolerancia que tuvo con los que le inscribieron y a la que no se opuso por no concederle importancia. Por todo ello, la Diputación provincial, en sesión de 1º de Febrero de 1.937, acordó que no procedía imponer sanción alguna a este funcionario.-

MANUEL DIEZ AGUILERA.- Es Oficial de la Diputación y no se ha empezado a instruir expediente en depuración de su conducta política anterior, por encontrarse en el frente de batalla, cumplien

do servicio militar, habiendo dado preferencia en el trabajo realizado para la tramitacion de los expedientes a otros, dejando para el final el del Sr. Diez, esperando que pueda comparecer a prestar declaracion.

DON PRAXEDES CORRALES VICENTE. Farmacéutico de la Beneficencia Provincial.- Se inicio el expediente contra este funcionario el día 13 de enero de 1,937, a virtud de la nota que figuraba en la relacion de la Policia y que dice :Socialista.- De las diligencias practicadas resultó que efectivamente, al implantarse la Republica, ingreso en el partido socialista, creyendo, de buena fé, que la actuación de éste seria beneficiosa para su patria; pero convencido muy pronto de lo contrario, no ha vuelto a tener intervencion alguna en politica, dandose de baja en dicho partido y no solamente no ha cooperado a crear la situacion que en España ha dado lugar al Glorioso Movimiento Militar, sino que ha sido, al frente de su cargo, un efficacisimo colaborador del mismo, por todo lo cual, se sobreseyó el expediente instruido y la Comision Gestora acordó concederle un voto de gracia por su patriótica actuacion.-

JOSE RODRIGUEZ JABATO.-MARIANO SANCHEZ LLANOS.-Practicantes del Hospital de Cáceres.- ANICETO PEREZ BONILLA. FRANCISCO ARROYO SOLIS. Enfermeros del mismo Establecimiento.- Se les instruyo expediente en las fechas indicadas que los anteriores y no resultando cargo alguna contra ellos, la Comision Gestora, los declaró exentos de responsabilidad, sin imponerles sancion alguna, a excepcion del Jose Rodriguez Javato, a quien se le impuso el correctivo de aparcibimiento para que se abstenga de emitir opinion alguna que pueda ser perjudicial a la causa que defiende el Glorioso Ejercito Nacional.

JOSE CRIADO NOTARIO. Desempeñaba el cargo de Enfermero del Hospital, y fue declarado cesante, por Decreto del Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta Plaza y Provincia.-

He de manifestar a V.E. que ademas, de los expedientes instruidos contra los empleados que se comprenden en la relacion precedente, remitida por V.E. han sido destituidos por la Comision Gestora de la Excm. Diputacion provincial los Practicantes de la Casa de Salud





DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE  
CÁCERES

SECRETARÍA

¡Viva España!

-3-

Registro general n.º .....

Don Cipriano y D. Indalecio Escobero Galan, por faltas administrativas cometidas en el desempeño de sus cargos, habiendo sido también destituidos, por desafectos a la causa nacional, los siguientes funcionarios:

D. Benito Velo. Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

D. José Herrera Quiroga, Sobrestante.

D.ª Brigida Pérez Marín, Oficial .-

Francisco Rodríguez. Portero.-

Benjamin Carrasco, Chofer.-

Doroteo Felipe. Maestro de Taller.

Iluminado Vizcaino. Maestro de Taller.

ONCE Enfermeros y Enfermeras de los Establecimientos de Beneficencia.

Además, han sido despedidos de los trabajos que prestaban en la Diputación, algunos individuos de ambos sexos, que sin pertenecer a la plantilla de personal, se utilizaban sus servicios como obreros eventuales, y un gran número de peones camineros que no puede precisarse por no constituir estos empleados un cuerpo especial.-

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. a los efectos que procedan.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Cáceres 12 de abril de 1,937

EL PRESIDENTE,

Excm.º Sr. Gobernador Civil de esta provincia.